

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
CINCO.

despachar apremio con lo Ayuntamiento moxoso
Con lo de mar que contiene; Del qual se enteró de este Con
vitorio; Y habiéndolo oído, y de que están prompts los
mñ que importan dho dho = Acuerda que por
qualesquiera de los presentes ^{se} remitan en letra
á mano de dho ^{se} Salvador; Y se responda así á
su Señoría.

Sobre constancia de la ^{en} entrada del Malecon
y pared de la cerca del ^{de} Comto de ^{de} Man
Dña Joseph Planes Jurado uno de los Comisad
de la Junta que entienda en la obra de la Pared de el
Dño que se está concluyendo frente el Almudi, dho
cuenta haberse tratado de la entrada de el Malecon
que precisa ha ser la de nuevo por la extensión de aquella
y proporcionar el mejor aspecto y Ornato ^{de} para la
subida de este tan vistoso y celebrado edificio; Y tam
bien que la ruina ocurrida en dha entrada de el y Pared
de la cerca del Comtento de ^{de} Man, la ha ocasionado
el continuo golpeo de las Maras para la clavazón de la
Estaca sobre que se ha fundado dha nueva Pared y
cerca de las Bombas y que por consiguiente ha resivido
el Comtento este perjuicio de resultá de su constancia.